

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA- LA LIBERTAD

ESTADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES

ESTADO No. 020

FECHA 9 DE MAYO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	2017-00906	ACCION DE TUTELA	OLMES DAVID ALBA BELTRAN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OTROS	21/04/2022	Auto requiere al Ingeniero Fernando Jaimes Tarazona –Profesional designado por la U.F.P.S.- y a la Alcaldía de Cúcuta -Secretaría de Infraestructura y Gestión del Riesgo- para que en el término de 10 días a partir de la notificación de la presente providencia, remitan estudio técnico actualizado en el que se establezca puntualmente el grado de deterioro de la vivienda de propiedad de Olmes David Alba Beltrán
2	2016-00044	ACCION DE TUTELA	Diana Patricia Vega Suarez representante de Ángel Andrés Rico Vega	Medimás EPS	22/04/2022	Auto pone en conocimiento de Johanna Carolina Guerrero Franco –Gerente Nueva EPS, Zonal Norte de Santander, o quien haga sus veces- y del Gerente del Hospital Universitario Erasmo Meoz –Miguel Tonino Botta Fernández- lo informado por la accionante - requiéraseles para que en el término de 3 días siguientes a la notificación del presente proveído, informen sobre las gestiones adelantadas para materializar las ordenes contenidas en la sentencia de tutela
3	2016-00044	ACCION DE TUTELA	Diana Patricia Vega Suarez representante de Ángel Andrés Rico Vega	Medimás EPS	30/03/2022	Auto pone en conocimiento de Johanna Carolina Guerrero Franco –Gerente Zonal de Norte de Santander de la Nueva Eps, o quien haga sus veces- lo informado por la accionante, y el Hospital Erasmo Meoz a través de memoriales presentados el 25 y 28 de marzo de esta anualidad, y requiérasele para que continúe prestando los servicios médicos que necesite el menor - conocimiento de la accionante los escritos allegados por Nueva Eps y el Hospital Universitario Erasmo Meoz, mediante los cuales informaron las gestiones realizadas frente al cumplimiento de la orden de tutela, y requiérasele para que informe lo que estime pertinente.
4	2019-00708	ACCION DE TUTELA	YENNY LORENA SILVA ROJAS- REPRESENTANTE DE SAMIR ARLEY MENESES SILVA	SANITAS EPS	19/04/2022	Auto pone en conocimiento de Nidia Pineda Caballero –Administradora Principal de EPS Sanitas S.A. Agencia Cúcuta, o quien haga sus veces- lo informado por la accionante1, y requiérasele para que en el término de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del presente proveído, informe sobre las gestiones adelantadas para materializar la orden contenida en el numeral segundo de la sentencia de tutela adiada 24 de julio de 2019

5	2019-00708	ACCION DE TUTELA	YENNY LORENA SILVA ROJAS - REPRESENTANTE DE SAMIR ARLEY MENESES SILVA	SANITAS EPS	25/04/2022	Auto pone en conocimiento de la parte actora lo informado por la entidad accionada a través de memorial presentado 21 de abril de la actualidad ¹ , y requiérasele para que en el término de cuarenta y ocho horas, informe puntualmente el servicio médico que se encuentra pendiente por prestarle al usuario
---	------------	------------------	---	-------------	------------	--

De conformidad con lo previsto en los artículos 295, 78, y 1° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 16 y 3° del Decreto 2591 de 1991, y la Resolución No. 018 de 19 noviembre de 2019, se fija el presente estado para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 09 de Mayo de 2022 y a la hora de las 7:30 A.M. por el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 P.M.

YESENIA INÉS YANETT VÁSQUEZ
Secretaria